

Abg. Romero
Favor atender
30/1/2019

Dr. Hidalgo
20 concubinato
2019-01-20

MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Circular-Nro. MIDUVI-DARH-2019-0007-C

Quito, D.M., 29 de enero de 2019

Asunto: Información de la Dirección de Administración del Talento Humano para la elaboración del informe de rendición de cuentas 2018

Señor Doctor
Cristian David Hidalgo Orozco
Coordinador General Jurídico
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
De mi consideración:

En atención a su Circular Nro. MIDUVI-CGJ-2019-0003-C de fecha 24 de enero de 2019, mediante la que indica. "El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través de la máxima autoridad debe realizar y presentar el Informe de Rendición de Cuentas que corresponde al ejercicio fiscal de enero a diciembre de 2018, conforme lo dispone la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de Transparencia y Accesos a la Información Pública, por lo cual se requiere que las Unidades Administrativas del MIDUVI Planta Central, y Direcciones de Oficina Técnica, Coordinaciones Zonales, remitan a la Coordinación General Jurídica, la información que corresponde a la matriz No. 33", Adjunto remito la matriz con la información requerida en cumplimiento a las observaciones realizadas por la Dirección de Auditoría Interna respecto al Examen especial No. DAI-AI-0083-2017, dentro de las competencias de la Dirección de Talento Humano.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Alexandra Nieto Gallardo
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Referencias:

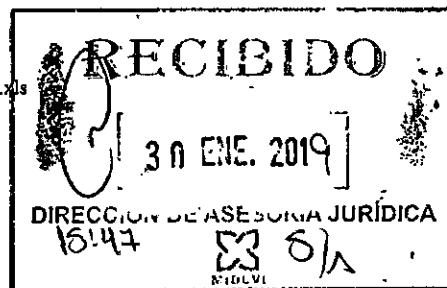
- MIDUVI-CGJ-2019-0003-C

Anexos:

- e20702335990015476749270003084001547818080.pdf
- miduvi_4-instituciones-udaf-y-eod_determinacion_de_responsables_2018-2.xls
- miduvi-cgj-2019-0001-c0070613001548340074.pdf
- miduvi-cgj-2019-0003-c.pdf
- coordinacion_general_administrativa_financiera_(1).xlstthh.xls

Copia:

- Señora Ingeniera
Nelly Janeth Bautista Revelo
Analista Talento Humano 1



30-01-2019

MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Circular Nro. MIDUVI-DARH-2019-0007-C

Quito, D.M., 29 de enero de 2019

Señorita Doctora
Martha Hidalgo Beltrán
Abogada 1

nb



Firmado electrónicamente por:
GRACE ALEXANDRA
NIETO GALLARDO

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Av. Quitumbe Ñan junto a la Plaza Cívica Quitumbe (Piso 4) Teléfono: 593-2 298-3600
www.habitatyvivienda.gob.ec

Mag. Romero
Favor extender
30/ENE/2019

MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Circular Nro. MIDUVI-DARH-2019-0007-C

Quito, D.M., 29 de enero de 2019

Asunto: Información de la Dirección de Administración del Talento Humano para la elaboración del informe de rendición de cuentas 2018

Señor Doctor
Cristian David Hidalgo Orozco
Coordinador General Jurídico
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
De mi consideración:

En atención a su Circular Nro. MIDUVI-CGJ-2019-0003-C de fecha 24 de enero de 2019, mediante la que indica. "El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través de la máxima autoridad debe realizar y presentar el Informe de Rendición de Cuentas que corresponde al ejercicio fiscal de enero a diciembre de 2018, conforme lo dispone la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de Transparencia y Accesos a la Información Pública, por lo cual se requiere que las Unidades Administrativas del MIDUVI Planta Central, y Direcciones de Oficina Técnica, Coordinaciones Zonales, remitan a la Coordinación General Jurídica, la información que corresponde a la matriz No. 33", Adjunto remito la matriz con la información requerida en cumplimiento a las observaciones realizadas por la Dirección de Auditoría Interna respecto al Examen especial No. DAI-AI-0083-2017, dentro de las competencias de la Dirección de Talento Humano.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Alexandra Nieto Gallardo
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Referencias:
- MIDUVI-CGJ-2019-0003-C

Anexos:
- e20702335990015476749270003084001547818080.pdf
- miduvi_4-instituciones-udaf-y-eod_determinacion_de_responsables_2018-2.xls
- miduvi-cgj-2019-0001-c0070613001548340074.pdf
- miduvi-cgj-2019-0003-c.pdf
- coordinacion_general_administrativa_financiera_(1).xlstthh.xls

Copia:
Señora Ingeniera
Nelly Janeth Bautista Revelo
Analista Talento Humano 1

RECIBIDO:
A las 14:20
29 ENE 2019 S/A

COORDINACION GENERAL JURIDICA

RECIBIDO
30 ENE. 2019
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
15:30
MIDUVI S/A



Circular Nro. MIDUVI-DARH-2019-0007-C

Quito, D.M., 29 de enero de 2019

Señorita Doctora
Martha Hidalgo Beltrán
Abogada 1

nb



Firmado electrónicamente por:
GRACE ALEXANDRA
NIETO GALLARDO

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Av. Quitumbe Ñan junto a la Plaza Cívica Quitumbe (Piso 4) **Teléfono:** 593-2 298-3600
www.habitatyvivienda.gob.ec

Memorando Nro. MIDUVI-GATH-2018-0169-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2018

PARA: Sr. Ing. Armando Gustavo Cevallos Parra
Auditor Interno 1

ASUNTO: Cumplimiento recomendación 5)

De mi consideración.

En atención a los Oficios Nos. 0103-0002-MIDUVI-AI-2018 y 0109-0002-MIDUVI-AI-2018, mediante el cual el señor Armando Gustavo Cevallos Parra, Jefe de Equipo de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, comunica los resultados provisionales: "...al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados en el examen especial a viáticos, subsistencias, movilización, alimentación, gastos de residencia y viáticos por gastos de residencia, y, pasajes al interior y exterior, en la Matriz", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y 31 de diciembre del 201, cuyos resultados constan en el informe DAI-AI-0083-2017, y señala que del mencionado informe se determinó que no se cumplió con la recomendación N° 5 y se implementaron parcialmente la N° 2 y N° 8; al respecto me permito adjuntar documentación relacionada y puntualizar lo siguiente:

"...Recomendación 5.- Al Coordinador General Administrativo Financiero.- Dispondrá a la Directora de Administración de Talento Humano una vez recibida la documentación aprobada por la Secretaría Nacional de la Administración Pública, con la autorización para el viaje al exterior de los servidores de la institución e ingresada en el Módulo Informativo de Viajes, entregue a la Dirección de Gestión Financiera la información completa para justificar el pago de viáticos al exterior..."

La Dirección de Administración de Talento Humano mantiene un control, y sobre todo difusión del procedimiento de viajes al exterior de los servidores de la institución, es así que, mediante correos institucionales ZIMBRA (enero y febrero año 2018), comunica e instruye a todo el personal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda los pasos a seguir para una correcta aplicación de la metodología relacionada con viajes al exterior.

Es importante señalar y evidenciar que siempre se ha cumplido con informar sobre los gastos de viajes al exterior a la Dirección Financiera, que, en su mayoría han sido parcial o totalmente financiados con el presupuesto del Estado. Incluso el responsable de aquello (Ing. German Jaramillo) de forma personal ha entregado la información requerida por la Dirección Financiera.

Cabe señalar que los últimos viajes al exterior han sido financiados por los Organismos Anfitriones y representan gasto \$0 al presupuesto del MIDUVI, razón por la cual no se informa a la Dirección Financiera, a no ser que se realice por petición exclusiva.

Memorando Nro. MIDUVI-GATH-2018-0169-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2018

Para corroborar lo mencionado me permito adjuntar documentación de soporte que evidencia su cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Psic. Grace Elena Polit Cadena
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Anexos:

- pa_auditoria.rar
- zimbra_circular_formatos_para_viajes_al_exterior.pdf
- procedimiento_para_viajes_al_exterior_circular.pdf

Copia:

Sr. Econ. Rafael Alberto Carchi Alvarado
Coordinador General Administrativo Financiero

Ing. Germán Bosco Jaramillo Cruz
Analista de Talento Humano 3

rl/gj